**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**

Quienes suscriben**,** en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a fin de exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Fiscalía General del Estado para que se informe a esta soberanía, el estado que guardan las investigaciones de las denuncias de acoso, violación y agresiones sexuales por parte de elementos de seguridad vial, así como a través la Secretaría de Seguridad Pública Estatal para que informe a esta soberanía popular, las acciones preventivas que se llevan a cabo al interior de las corporaciones policiacas para fomentar el respeto a los derechos humanos de las mujeres**, lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La seguridad pública busca garantizar a las personas una vida segura y digna, libre de temores, este derecho debe ser proveído y alcanzado por el Estado. La seguridad ciudadana constituye una de las piedras angulares del respeto a los derechos humanos enfocados en procurar la dignidad y el bienestar de la persona.

La función policial ocupa un lugar primordial en materia de seguridad ciudadana. Por ello, la legitimidad y eficacia de las actuaciones de estos agentes son fundamentales en el camino hacia la seguridad, la justicia y los derechos humanos en las sociedades democráticas.

Aún y cuándo reconocemos la importancia del rol que juegan las y los policías en sus distintas facetas en nuestra sociedad mexicana, la apreciación que existe a nivel general respecto de sus funciones, no siempre resulta ser la más popular.

De hecho, existe una medición sobre la “**percepción de seguridad”,** la cual busca medir la impresion de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado la medición “**percepción de confianza en autoridades”** o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de sí han sido o no víctimas de delito.  
  
De acuerdo con el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021 al cierre de 2020, las Unidades de Asuntos Internos u homólogas de las instituciones de seguridad pública estatal recibieron 13,328 quejas ciudadanas, de ellas, 74.4% correspondieron a la policía preventiva.

De estas quejas ciudadanas recibidas en las distintas unidades de Asuntos Internos, 1,344 correspondían a la Policía de tránsito, por diversos asuntos, principalmente en temas de corrupción.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), indica que, en 2021, 7.76% de la población de Chihuahua aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 22.2% indicó tener mucha desconfianza.

La Presente Administración ha establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en el Eje Cuarto de *“Seguridad humana y procuración de justicia”,* en su objetivo estratégico Número tres *“Crear una estrategia de prevención y combate de la violencia y la delincuencia, así como eficientar la procuración de la justicia”*, esperando como resultado que la Ciudadanía tenga más confianza en el servicio de seguridad y justicia, así como una reducción radical de la impunidad.

Desde hace un par de días, surgieron una serie de denuncias en redes sociales en contra de elementos de la Policía Vial acusados de agredir sexualmente a una mujer en el Periférico de la Juventud en la ciudad de Chihuahua. Por su parte y frente a la viralización de estas notas, la Fiscalía General del Estado confirmó que existe esta denuncia, en donde además informó que existen otros casos de esta naturaliza relacionados con la Policía Vial desde el año 2020.

La información de datos estadísticos de 2021, que les compartí indica que a nivel general la percepción que se tiene respecto de la confianza en los cuerpos policiacos es muy baja, y este tipo de acciones lo único que provocan es una mayor desconfianza por parte de las mujeres hacia estos cuerpos.

La acción de la policía vial, estatal, municipal y cualquier otra es la de proteger y no para tenerles miedo, cualquiera persona pensaría que un policía la va o lo va a defender de una situación de riesgo, y no que será cómplice o agresor.

Por ello, lamentamos y repudiamos todo acto de esta naturaleza que atente contra los derechos y dignidad de las mujeres, y sobre todo viniendo de quien se encarga de la seguridad pública y de procurar la justicia en el estado.

Hacemos un llamado enérgico a quien dirige los trabajos de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, para que dentro del ámbito de sus competencias informe a esta soberanía cuales son las acciones que se han tenido referente a los agentes de seguridad vial que han sido denunciados por agresiones sexuales, ya que, son varias las denuncias que hasta la fecha se encuentran en investigación, según informó la propia Fiscalía General del Estado, porque de encontrarse culpables, habría que verificar si la organización policiaca en el estado ha sido capacitada para tener un actuar con perspectiva de género y si actúa apegada a derechos humanos, así como poder confirmar si realizan los exámenes psicológicos, psiquiátricos o de confianza para cada agente y cada cuando son realizados, para garantizar su seguridad y la todos los ciudadanos.

Por ello también le pedimos a la Fiscalía General del Estado, que informe a esta soberanía dentro del ámbito de sus facultades el estado que guardan las investigaciones, a fin de que podamos acompañar, si es preciso a las mujeres que han sido agredidas.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de que informe a esta soberanía, el estado que guardan las investigaciones de las denuncias de acoso, violación y agresiones sexuales por parte de elementos de seguridad vial, así como si se ha solicitado de parte del Ministerio Público, la separación de su cargo o si cuentan con algún antecedente en su historial de delitos en contra de la mujer o la familia.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de que informe a esta soberanía popular, las acciones preventivas que se llevan a cabo al interior de las corporaciones policiacas para fomentar el respeto a los derechos humanos de las mujeres, así como la periodicidad en que realizan los exámenes psicológicos, psiquiátricos o de confianza para cada elemento en activo, y si alguno de aquellos que han sido denunciado, contaban con algún antecedente en su historial, con el propósito de que no pudieran llegar a presentar algún riesgo para la ciudadanía.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de la importancia del tema, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

**D A D O** en la sesión ordinaria del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 26 días del mes de abril del año 2022.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. LETICIA ORTEGA**  **MÁYNEZ** | **DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ**  **REYES** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** |  |